



FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
	05	06	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD		Norte de Santander – Villa del Rosario	

**INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN**

TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017

**ORDEN DEL DÍA / AGENDA**

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Conformación de la mesa mixta	Todos los participantes
2	Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017	Minambiente
3	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	Minambiente
4	Contextualización	Minambiente
5	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno	Todos los participantes
6	Lectura y aprobación	Mesa mixta
7	Cierre de la sesión	

**DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN**

Inicio de espacio de participación a las 8:40am

**1. Saludo e instalación del espacio de participación.**

Jorge Jiménez Director de la oficina de Negocios Verdes (Ministerio de Ambiente): pide 10 minutos para dar inicio a la reunión, con el fin de esperar al resto de los participantes. Da inicio a la reunión, da un saludo a las instituciones que acompañan el espacio.

- Corponor
- ANT
- Gobernación
- SENA
- Minagricultura
- Personería
- Procuraduría

Hace la lectura de la agenda del día y le explica a la comunidad que es un espacio de consulta de

acuerdo a la sentencia T- 361 de 2017

## 2. Conformación de la mesa mixta

Jorge Jiménez del Ministerio de ambiente hace un llamado a la comunidad para la conformación de la mesa mixta. Solicita a la personería municipal para que haga parte de la mesa.

Marly Alvarez Personera Municipal Villa del Rosario  
Israel López Presidente de junta Barrio Altos del Rosario  
Francisco Londoño Líder comunitario juventudes unidas por la sostenibilidad del planeta  
Hector Samora habitante de villa del Rosario  
Carlos Vergel juventudes unidas por la sostenibilidad del planeta  
Luz Marina Presidente de Junta  
Nancy Balaguera Bautista Comité del agua de Norte de Santander  
Diego Rueda Veeduría Vergeción

Jorge Jiménez (Ministerio de Ambiente): Pide a los integrantes de la mesa mixta que se queden hasta el final de la reunión con el fin de firmar el acta y hacer entrega de una copia de esta a la personería municipal

## 3. Lectura de Derechos y Deberes.

Laura Ortiz de la Dirección de bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hace la lectura de los derechos y deberes de los participantes.

## 4. Desarrollo del espacio de participación:

**Jorge Jiménez (Ministerio de Ambiente ):** Explica a la comunidad que es un espacio en el que la comunidad puede presentar sus propuestas para el proceso de delimitación del páramo santurbán.

Se presenta un video de contextualización

## 5. Contextualización

Jorge Jiménez (Ministerio de Ambiente): explica a la comunidad que el insumo para la delimitación lo suministra el Instituto Humboldt, presenta la línea de tiempo y explica que la norma dice que se debe trabajar con la comunidad, pero se debe hacer la delimitación teniendo en cuenta las áreas de referencia que suministra el instituto Humboldt

Explica los puntos ineludibles de la sentencia T-361

Explica a la comunidad que se podrá generar agricultura de bajo impacto en el páramo.

Se presenta una introducción a las fases que se deben dar por parte de Ministerio de Ambiente, para que este proceso de delimitación del páramo, se de forma integral con las comunidades, de forma participativa, con la participación de las Gobernaciones, Corporaciones, Procuraduría, Defensoría.

en un primer momento de desarrollo a través de los nodos y se continuara informando a la comunidad sobre los puntos ineludibles de la sentencia.

Se presenta el primer punto, participación amplia y pública de la Sentencia T361/17, y se aclara que la convocatoria e información se dará continuamente en todas las fases.

Segundo punto, lineamientos de reconversión y sustitución de actividades prohibidas, la ley 1930 dice

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

que las actividades de bajo impacto están permitidas, permite escuchar a la comunidad sobre, ideas, propuestas e inquietudes. explica que la minería no va en páramo, y son actividades que se están trabajando junto con el Ministerio de Minas.

Tercer punto, sistema de fiscalización, lineamientos para la reconversión y sustitución, como los acuerdos pactados se van a cumplir

Cuarto punto, protección al recurso hídrico, se deben generar los PARAMETROS PARA LA PROTECCIÓN HÍDRICA dentro del páramo, las ideas que presente la comunidad son muy importantes para este proceso.

Quinto punto, modelo en el que van a ir los lineamientos para cumplir los puntos ineludibles de la propuesta coordinación con todos los que hacen parte de este proceso para que todas las propuestas se puedan cumplir.

Sexto punto, el modelo de financiación para dar cumplimiento de todo lo que se acordó en la delimitación del páramo, estos recursos deben tener las fuentes necesarias para que los habitantes del páramo tengan un nivel de subsistencia.

El proceso se debe realizar por medio de varias fases, convocatoria que se debe dar a lo largo de todo el proceso, la fase informativa que también se realiza a lo largo del proceso para que la comunidad pueda empezar a construir y armar las propuestas,

En este momento nos encontramos en la fase de consulta, es la fase en la que recibimos las ideas y todo lo que tengan para decir es válido. La idea es que se aporten propuestas hechas por la comunidad y que se tengan en cuenta para el proceso de delimitación.

Después se va a generar la propuesta de delimitación para discutir sobre la base de todo lo que la comunidad aporte y se presenta para que puedan manifestar sus opiniones, luego se emite un acto administrativo en el que aun la comunidad puede aportar si lo que quedó plasmado en este acto administrativo es lo que propusieron.

La última fase es la implementación de los acuerdos.

Explica que con el proceso de delimitación, no se expropiará a nadie.

A través del uso de los ecosistemas se pueden generar actividades sostenibles, llevando desarrollo a las comunidades involucrando Alcaldes, personeros, entes de control, veedurías, juntas de acción comunal, entre otros.

Las actividades de bajo impacto deben ajustarse a la ley 1930/2018.

Manifiesta a la comunidad que las propuestas las pueden hacer llegar a través de la personería municipal o del correo [santurbanavanza@minambiente.gov.co](mailto:santurbanavanza@minambiente.gov.co) o serán recibidas en la mesa de registro de la reunión.

#### 4. Intervención de actores sociales o líderes comunitarios.

Luis Ospina habitante de los patios pide que el espacio se desarrolle permitiendo a la comunidad hablar tres minutos por participante

Marly Sulay Alvarez Herrera (Personera Municipal Villa del Rosario): manifiesta a la comunidad que hay poca participación por parte de esta, y pide ser concretos en las intervenciones para aprovechar el

tiempo de todos.

Nancy Balaguera: manifiesta que la convocatoria no se realizó como se debía, dice que la comunidad fue la menos informada de la reunión.

Personera Municipal: manifiesta que se hizo una reunión preparatoria y solicitaron que se hiciera una convocatoria para tener en cuenta a las comunidades que están trabajando por la protección del páramo, dice que la solicitud que se hizo fue convocar a través de perifoneos, radio, redes sociales, afiches y volantes, presidente de JAC y veedores, la reunión DE ACERCAMIENTO, se realizó con el alcalde y una funcionaria del Ministerio de Ambiente, Laura Ortiz, la personera pide explicación de ¿cómo fue que se hizo la convocatoria por parte del ministerio? y espera que den una respuesta, ya que manifiesta que la responsabilidad no era del Alcalde si no del Ministerio según lo acordado en la reunión preparatoria.

Jorge Jiménez (Ministerio de ambiente): manifiesta que se hace un acercamiento previo a través de la Alcaldía ya que es el representante de la comunidad y tiene un poder de convocatoria.

Personera Municipal: manifiesta que la idea de estas audiencias es que esté presente la comunidad, no darle un ok al acta, explica que la comunidad en general no sabía de la convocatoria cómo lo recomendó la personería municipal ya que no era la alcaldía la encargada de realizar esa convocatoria, era el ministerio quien debía hacerlo.

Jennifer López (universidad de Pamplona): manifiesta que es un tema de interés general y debe ser más amplio.

Dayana Rodríguez comité del agua de norte de Santander: asegura que las convocatorias no se han hecho de la manera adecuada, ha sido de forma superficial, manifiesta estar de acuerdo con la personera y dice que son paños de agua tibia que hace el gobierno para llevar un acta de reunión, dice que nunca se les ha mostrado cuál es el impacto que se va a generar con la explotación que se va a generar en el páramo, como comité pide que de verdad se haga una convocatoria real con perifoneo ya que no todos tienen acceso a internet.

Nancy Balaguera: Manifiesta que si no se convoca a la comunidad no se está cumpliendo con la sentencia, que debe ser participativa, para la comunidad.

Francisco Londoño: manifiesta que no están presentes los medios de comunicación del municipio y es un tema tan importante y existen entidades territoriales que tienen que velar por el páramo de Santurbán, pero de parte de la cabeza principal no se empodera a los ciudadanos no se va a arrancar con ningún proceso, que no se quede en un acta desde el Alcalde y los concejales.

Maritza: representante de la parroquia manifiesta que en las eucaristías se hizo la convocatoria.

David Peñaranda habitante de Villa del Rosario: manifiesta que la reunión no tiene validez ya que Villa del Rosario cuenta con 111 mil habitantes y solo se encuentran 50 personas presentes, solo están las entidades nacionales y territoriales, por lo que la reunión no tiene validez, dice que cuando el gobierno trae algo bajo la manga trata de que el pueblo no se entere, pregunta si, ¿se informó a las instituciones educativas?. No se ve representación de ni del Alcalde, dado que el municipio ha sufrido por el agua y este tema de delimitación va a acabar con el recurso hídrico, reitera que la reunión no tiene validez, ya que ni los concejales están presentes.

Mildreth Hernández (Comité para la protección del agua y páramo de Norte de Santander – Juventudes Unidas por la sostenibilidad del planeta):

Manifiesta que lo que se debe tener claro es la delimitación, para tener claro las tres problemáticas dentro del proceso de delimitación del páramo de Santurbán y dice que hay una propuesta que ya ha sido allegada al Ministerio de Ambiente.

Dice que la delimitación es una línea imaginaria, y manifiesta que mineros van a realizar minería en zonas que no se consideraran páramo con la línea de delimitación, dice que si permiten que se haga minería en Santander los afectará en Norte de Santander por la unidad del ecosistema, en Norte de Santander el problema es que tienen 3000 familias campesinas a diferencia de Santander que cuentan con actividades mineras y muy poca actividad agrícola. Dice que en la fase de convocatoria realizada por nodos (agrupación de municipios) y la convocatoria fue indebida ya que los campesinos no tienen acceso a internet, en las ciudades no hubo prensa y nuevamente se acudió a internet, los campesinos tenían que viajar desde las 3 de la mañana, sin desayuno, por temas logísticos no empezó ni a las 9:00 de la mañana la reunión en Salazar, adicionalmente como se la habla a los campesinos en términos técnicos, cuando son personas que no entienden la terminología por ejemplo (polígonos). Contraloría y Procuraduría deben presentar informes y los accionantes, el Ministerio público ha estado recopilando toda la información.

No han recibido transporte de apoyo, y las actas de preparatoria sirven para verificar con lo que no han cumplido, manifiesta que han presentado derechos de petición y no tienen respuesta por parte del Ministerio de Ambiente.

Manifiesta que en la página ya van 210 propuestas y no se van a presentar de una manera digerible como lo solicitó la Corte a través de la sentencia, el Ministerio debe reconocer que el tiempo no alcanza, por lo que solicitaron una prórroga dado que no existen estudios geológicos ni estudios subterráneos, con lo que se cuenta es con un estudio de Corponor (censo) lo que corresponde al 65%, a nivel de estudio hídrico se hizo un estudio con Biocuenca en Mutiscua, reitera la inconformidad de los insumos que presentó el Instituto Humboldt ya que no tuvieron en cuenta el recurso hídrico, piden crear un equipo interdisciplinario con expertos para realizar los estudios hídricos, para el tema de reconversión proponen familias guardabosques, pero se les paga cada dos meses 600 mil pesos. Explica que a la fecha no tienen definido ¿qué es bajo impacto? No hay transporte, ni créditos blandos para los campesinos dado que la tierra no es garantía, la explotación minera la van a realizar en la línea baja del páramo. Denuncia el turismo irresponsable y no tienen en cuenta la capacidad de carga, generando quemaduras, residuos.

Nelson Lozano (Representante del Ministerio de Agricultura y desarrollo rural): aclara que han participado en el proceso de delimitación, aunque no están de acuerdo con la prohibición de actividades agrícolas, están escuchando a los campesinos para determinar que es bajo y alto impacto, manifiesta que se realizará un trabajo con la comunidad a través de proyectos con escuelas de campo para que a futuro los agricultores mejoren su actividad. Reitera la importancia del planteamiento de las propuestas por parte de la comunidad para tenerlas en cuenta y trabajar con todos en cada municipio.

Jaime Gómez (Procuraduría de Norte de Santander) Manifiesta que el aporte que hizo Corponor es importante, dice que lograr la participación no es fácil ya que es una sociedad autoritaria, manifiesta que han cumplido con la presentación de los informes, en los cuales reflejan las manifestaciones de que no se realizaron las convocatorias de forma adecuada. Manifiesta que la problemática de Villa del Rosario no es la misma de los campesinos, manifiesta que el Alcalde no tiene representación en este espacio, como si no fuera un tema de Gobernanza, invita a la comunidad a conocer el territorio y a tener una democracia participativa. Comparte con las comunidades la desconfianza pero pide superarlo.

Edgar Valbuena jefe de oficina Jurídica Alcaldía de Villa del Rosario: manifiesta que el alcalde se presentará en unos momentos

Hilda Sota habitante de Villa del Rosario: pide al señor Pepe Ruiz Alcalde, sea el primero en presentarse a estos espacios, pide que se piense en las generaciones futuras, pide que la comunidad le de interes a la reuniòn.

Luis Ospina Municio de los patios Comité del agua: dice que en Norte de santander no cambiaran el agua por oro, no a a multinacional minesa ,dice que el recursos hidrico serà contaminado.

Pepe Ruiz Alcalde Villa del Rosario: Manifiesta que de acuerdos con la representante del Ministerio en la reuniòn preparatoria, la Alcaldia diò el lugar para la reuniòn de 200 personas, lo mas importante es decir a la comunidad que el Alcalde esta dispuesto a colaborar en lo que este al alcance. Manifiesta que los titulos mineros ya han sido otorgados y ojala se pueda reversar, dice que el agua màs cara es la que no se tiene. Pide que el Ministerio entienda al area metropolitana que se manifiesta sobre el pàramo.

Dayana Rodriguez: Pide que tomen el ejemplo de santander para tener un espacio en el que puedan hablar claramente sobre minesa

Giovanny Celis: Solicita bajar la linea de delimitaciòn para que los campesinos puedan seguir sembrando.

Ana Valderrama habitante de villa del Rosario: manifiesta que no han tenido informaciòn sobre estas reuniones, se entero por medio de bosques de la frontera, manifiesta que por el dinero no se piensa en cuidar los recursos, manifiesta que es representante de las amas de casa y pide ser llamada e informada de estas reuniones para que la comunidad pueda participar, manifiesta que el alcalde es el jefe de la comunidad y es quien los representa.

Fredy Villan (Procuraduria): redondeando todo lo que se ha planteado en el proceso de consulta dentro del pàramo de santuràn, manifiesta que ha sido un critico del Ministerio en el seguimiento de la sentencia mediante los informes, con el animo de que el proceso avance con paso firme dentro de los 6 puntos ineludibles, ya que no hay modificaciòn ni en la logistica, ni en comunicaciòn, las propuestas se han logrado materializar algunas definidas pero no han tenido respuesta de dichas propuestas y el tiempo se esta agotando, en los informes de seguimiento al cumplimiento de la sentencia se ha podido demostrar ese grado de incumplimiento, proceso de incidencia de desacato contral el Ministro de Ambiente, ya que no se evidencia el cumplimiento en la ejecuciòn de actividades y metas fijadas dentro de la sentencia. No se ha citado a la procuraduria delegada para asuntos ambientales, les preocupa que la comunidad no ha sido informada, manifiesta que es minima la participaciòn, todas las observaciones que el Ministerio publico hace, se presentan de manera respetuosa, es importante que la ley 2090 no ha sido derogada, y no se tiene absolutamente nada para presentar en este punto las propuestas para la nueva delimitaciòn, debe estar presente todo el Sistema Nacional Ambiental, se incurren en deficiencias. El saneamiento predial es el insumo primario para poder adelantar este proceso, las entidades del estado han incumplido y no se sabe comò serà esa financiaciòn, no tienen delimitaciòn predial en las àreas de pàramo. Pide la recolecciòn de insumos y se tomen decisiones y acciones correctivas. Cucuta no ha sido visibilizada en este proceso, hoy reiteran para que sea tenida en cuenta, ya que tienen sistemas de arroceros, termoelectricas, Acueducto Metropolitano entre otros.

Jorge Jimènez (Ministerio de Ambiente): manifiesta que las propuestas se estan recopilando para poder ser llevadas a la fase de consulta que haya sido construida con la comunidad, en el momento de concertaciòn la institucionalidad estarà presente, para que las propuestas puedan darse de manera articulada, el Ministerio ha tenido previsto los medios para llevar la informaciòn a las comunidades, lamentablemente las comunidades no se interesan por el tema, frente al proceso de la resoluciòn 2090, Corponor inicio el ejercicio de zonificaciòn.

El 21 de junio se tiene previsto realizar el espacio de consulta con la comunidad de Cucuta.

Los datos personales seràn tratados de acuerdo a la politica de protecciòn de datos personales establecida por la entidad la cual podrà ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Mildred Hernandez (Comité para la defensa del agua del páramo de santurbán):

Para la fase de concertación se debe presentar por parte del ministerio con cada una de las comunidades de una manera didáctica y comprensiva ya que el auto el tribunal manifiesta como lo debe hacer.

Jesús David Peñaranda: pide que se repita el proceso con la participación de todos los actores sociales del municipio, tales como estudiantes, profesores, iglesias dado que es un tema que le compete a todos. Pregunta ¿Realmente cuál es el interés que tiene el Gobierno, es el de proteger el páramo? El campesino no tiene idea de cambio climático y ¿el Gobierno que políticas ha implementado para enseñar al campesino? ya que desde allá se debe proteger el páramo. Los municipios del área metropolitana se deben comprometer con recursos para la protección del bosque, así como existen otros programas, deben crear programas para la conservación del páramo con las familias que viven en las áreas de páramo. Reitera ¿cuál será el interés del gobierno por delimitar el páramo?. Manifiesta que el río Zulia ha tenido altos niveles de toxicidad en época de verano y calcula que en promedio 3000 familias viven de vender a las orillas del río, por la contaminación desde la parte alta generada por los permisos otorgados por el Gobierno no tienen como sustentarse.

Ana María Serrano representante de la comunidad de Labateca: manifiesta que la comunidad no ha sido debidamente informada, manifiestan que son proveedores de agua para los distritos de riego, entre otros y manifiesta que radicaron una propuesta. Reitera la falta de información y pide educar a los propietarios que no saben que hacen parte de la delimitación ya que desafortunadamente se enteran cuando sus familiares mueren y se hacen trámites con los predios. Manifiesta que el ministerio debe informar de forma real a las comunidades, dice que los derechos de petición se presentan con el ánimo de realizar buenas propuestas, por lo que piden sean contestados.

Dayana Rodríguez comité del agua: pregunta si, ¿al Alcalde se le presentó la convocatoria? Solicita nuevamente este espacio, para realizarlo en el parque, en un lugar abierto donde toda la comunidad pueda tener acceso.

Laura Ortiz (Ministerio de Ambiente) manifiesta que se reunió el día 23 de mayo de 2019 para determinar el día de esta reunión y se encuentra firmada por el Alcalde y la Personera Municipal.

Nancy Balaguera: manifiesta que Minesa le ha solicitado licencia ambiental, solicitan al ANLA la negación de la licencia ambiental a Minesa, y pide que ANLA debe estar vinculada a todo este proceso.

Jennifer López (Universidad): sugiere a la Alcaldía que no solo es venir y tomarse la foto e irse, ni llegó a tiempo, los jóvenes deben ser tenidos en cuenta, las universidades, el SENA, los jóvenes son partícipes de los temas ambientales, por lo que deben ser convocados y ellos se hubiesen organizado por redes y la convocatoria hubiese sido acertada, manifiesta que aquí debería haber más gente, tener sentido de pertenencia. ¿Para que se está delimitando el páramo?

Juan Maldonado: manifiesta que dentro de las problemáticas nos olvidamos de los campesinos páramunos, la contaminación que generan los campesinos es mínima, los campesinos no tienen alternativas para vivir si no siembran, lo que generará desplazamiento. Exigen garantías reales no solo en un papel, si los campesinos salen nadie va a pelear por el páramo, se defenderá a los campesinos.

Ingrid Pérez (música Villa del Rosario): manifiesta que debido a las ocupaciones la gente se ha retirado de la reunión, pide tener en cuenta los factores que afectan la participación de la comunidad. Pide que estas reuniones se hagan y se declare día cívico, pide que se eduque a la gente de una forma didáctica para desmenuzar todo lo que se viene a explicar. Primero educación antes de hablar de delimitación.

Recuerda que realmente el agua es el oro. Solicita el Estudio fuentes hidricas subterranas. En cuanto a la delimitación todo debería ser protegido incluso los campesinos, pide una nueva fase de consulta en la que pueda asistir toda la comunidad.

Fredy Villan (Procuraduría): manifiesta que el auto de desacato habla de la vinculación de entidades como el SENA y el ICA, dice que el Ministerio de Ambiente debe hacer las invitaciones para garantizar la participación de todas las entidades.

Jorge Jiménez (Ministerio de Ambiente): Se hizo la convocatoria por parte del Ministerio de Ambiente de todos los actores a partir del auto.

Carol Pabuense: manifiesta que realizó acompañamiento a la reunión pero no tuvieron convocatoria para esta, se enteraron por un tercero.

Diego Rueda (Veeduría Vergegestión): Insiste la importancia de la "fase dos" informativa para acceder a los datos, manifiesta que se realizó mediante 6 nodos de 38 municipios, lo que no es lógico, la explicación de la cartografía no ha ocurrido en ninguno de los nodos ni en la etapa de consulta, manifiesta que si no se entiende no se está haciendo nada, ya que así lo determinó la Corte, dice que el histórico de lo que ha ocurrido no se encuentra en la página web, dice que se debe tener el cronograma completo actualizado dado que ha sido una permanente solicitud y no hay respuesta, los cronogramas están incompletos, también solicitaron mesas permanentes de trabajo. Manifiesta que la corte dice que el Ministerio debe evaluar si existe la necesidad de actualizar los estudios sobre la materia, por lo que solicita actualización de los estudios realizados para la delimitación del páramo, dice que solicitaron mapas específicos al IAvH. Solicitan al Ministerio que se utilice tecnología satelital a 31 cm, dado que ya que existe tecnología para mejorar la escala a la que se hizo.

Solicitaron el paso a paso de la delimitación del páramo. La respuesta por parte del Instituto Humboldt fue "no contamos con la información solicitada".

Solicitan al Ministerio de Ambiente un listado de todas las especies en zona de páramo y zona de transición. Con las cuales se podrán validar cuál es el límite real de la zona de transición.

Desarrollar el paso a paso de la delimitación y la explicación de la cartografía detallada ya que la información no fue suministrada por el Instituto Humboldt

Tener en cuenta a las comunidades del Catatumbo de la cuenca del Río algodónal que nace en el municipio de abrego dentro de los límites del páramo de santurbán, Solicitan actualizar la página web con la información faltante de la delimitación. Solicita suspender el proceso de la fase 3 de la delimitación, debido a que la fase dos todavía tiene vacíos, esto se propone para evitar entrar en procesos jurídicos, demandas y conflictos etc. Asegura que Chinacota y Villa Caro solicitaron nueva sesión de la fase dos.

Manifiesta que no tiene una respuesta de ¿cuál es el paso a paso para reproducir la actual delimitación? El proceso electoral es otra razón por la cual se debe suspender el proceso, ya que no debe haber participación política

la copa america es otro factor para suspender este proceso.

Pide que el Ministro Lozano acompañe la reunión del día de mañana en el zulia para tratar los aspectos hidrologicos de la delimitación.

Jorge Jiménez (Ministerio de Ambiente): manifiesta que dentro de la fase dos se realizó la presentación cartográfica y explica que las propuestas realizadas se llevan como insumo valioso para continuar en el proceso de delimitación.

El cronograma es dinámico debido a los inconvenientes que se presentan en el territorio.

Laura Ortiz (Ministerio de Ambiente): Hace un recorrido en el sitio web del Ministerio en el que se encuentra la información del proceso de delimitación de acuerdo a la sentencia T-361. Desde que inició hasta la nueva fecha.

Diego Rueda (Veeduría): Solicita la actualización del cronograma a la primera semana de junio ya que manifiesta que se encuentra desactualizado y se evidenció durante la sesión dicha desactualización, se evidenció que el 4 informe de Procuraduría y Defensoría, no se encuentra en la página y la información de georeferenciación.

Mildred Hernandez (Comité para la defensa del agua del páramo de Santurbán): Manifiesta que hay dos cronogramas paralelos, cronograma desarrollado mediante el proceso, dentro del incidente de desacato quedó la solicitud de Catatumbo, ¿donde se puede observar esto en la página web?

De acuerdo a los requerimientos de los accionantes se tienen 5 días para que el Ministerio se pronuncie, esto evidentemente cambia el cronograma.

Jorge Jiménez (Ministerio de Ambiente): explica a DIEGO RUEDA que desde la página del lavH hay información publicada, respecto a la metodología utilizada en la delimitación del páramo de Santurbán.

Vanesa (Ministerio de Ambiente Bosques): responde que la metodología empleada en la expedición que adoptó la Resolución 2090 de 2014, partió del área potencial de páramo que entregó el Instituto Humboldt la cual responde a las variables: variabilidad climática, vegetación presente, pendiente, zonas de radiación solar y presenta un polígono fundamentado en variables biofísicas, de acuerdo a la ley 1450, que decía con respecto a los criterios biofísicos, sociales y económicos por lo que se le preguntó a Consejo de Estado, como incorporar los criterios sociales y económicos y respondió que deben tener en cuenta las actividades pero no por estar transformado necesariamente deja de ser páramo y por ello debía considerar si eran áreas sensibles, en consecuencia se realizó la clasificación de tres áreas. Zonas conservadas y áreas pequeñas con vegetación remanente pueden ayudar a conectar con otras zonas permitiendo la conservación del ecosistema dentro de lo que viene a ser la zona de páramo, las áreas restantes según la pendiente pasaron a ser de restauración (mayor pendiente) o de actividad agropecuaria (menor pendiente). Básicamente ese fue el ejercicio de delimitación incluyendo criterios biofísicos y económicos.

Israel Manifiesta que el proyecto del acueducto metropolitano se está creando un elefante blanco, se gastan más en químicos y en tratamientos y manifiesta que el consumo de varios alimentos es altamente contaminado. Manifiesta que las fuentes hídricas subterráneas se perderán si se permite la minería.

Jorge Jimenez (Ministerio de Ambiente): da por terminada la reunión y agradece a la comunidad por participar.

### Propuestas físicas

1 propuesta física  
78 fichas del muro

### 5. Propositiones y varios

Se deja a consideración la solicitud de una nueva reunión de consulta en Villa del Rosario, en el que se pueda contar con mayor participación por parte de la comunidad.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

6. Cierre de la sesión

Se cierra la sesión a las 2:30 pm

**CONCLUSIONES**

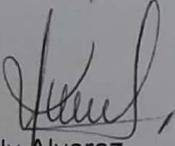
En el momento de la firma del acta no se encontraban los siguientes participantes de la mesa mixta:

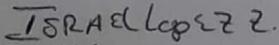
Hector Samora habitante de villa del Rosario  
Francisco Londoño Líder comunitario  
Luz Marina Presidente de Junta Barrio san martin

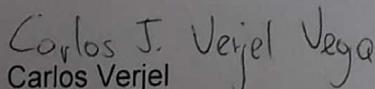
**LISTA DE EVIDENCIAS**

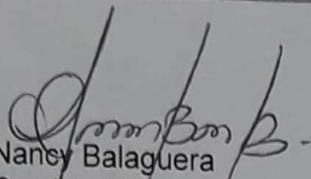
*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*

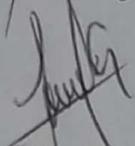
Se deja registro de  
Video  
Fotografías  
Listado de Asistencia

  
Marly Alvarez  
Personera Municipal Villa del Rosario

  
Israel Lòpez  
Presidente de junta Barrio Altos del rosal

  
Carlos Verjel  
Lider comunitario juventudes unidas por la sostenibilidad del planeta

  
Nancy Balaguera  
Comité del agua de Norte de Santander

  
Jorge Jiménez  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
		05	06	2019
Laurieth Palomino				